

# INAVALD Cia. Ltda.

Quito, 2 de Julio de 1.990

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

Expediente No. 15341-82

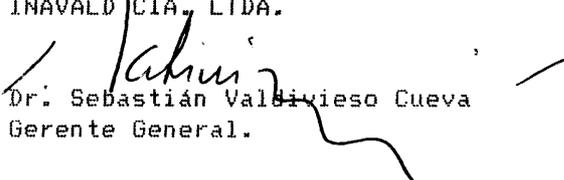
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos permitimos informar a ustedes que mediante escritura pública otorgada el 11 de Mayo de 1.990, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Junio de 1.990, se procedió a efectuar la transferencia de participaciones, en la compañía "INVERSIONES, NEGOCIOS Y ASESORIA VALDIVIESO INAVALD CIA. LTDA." de un valor de S/. 1.000,00 cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CEDENTE</u>	<u>PARTICIPAC.</u>	<u>VALOR</u>	<u>CESIONARIO</u>
Lcdo. Camilo Valdivieso Cueva Ecuatoriano C.I.170366136-5	697	S/. 697.000	Sebastián Valdivieso Vega. Ecuatoriano C.I. 170428775-2

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos.

Muy Atentamente,  
INAVALD CIA. LTDA.

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
Gerente General.

RECIBIDA EN EL  
REGISTRO

5 JUL 90 08 59

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

1  
2  
3 CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San Francisco de Quito,  
4 capital de la República del Ecuador,  
5 QUE SE REALIZA EN LA CIA. hoy día viernes once de Mayo de mil no-  
6 vecientos noventa; ante mí, DR. MANUEL  
7 "INVERSIONES, NEGOCIOS Y JOSE AGUIRRE, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL  
8 ASESORIA VALDIVIESO INA- CANTON QUITO, comparecen: por una par-  
9 VALD CIA. LTDA." te, en calidad de Cedentes, el Lcdo. Ca-  
10 milo Valdivieso Cueva y su cónyuge la  
11 otorga: señora Rebeca Eguiguren Dávila de Val-  
12 LCDO. CAMILO VALDIVIESO C. divieso, por sus propios derechos; y,  
13 Y SRA. REBECA EGUIGUREN DE por otra parte, en calidad de Cesiona-  
14 VALDIVIESO. rio, el señor Sebastián Valdivieso Vega  
15 también por sus propios derechos. Los  
16 a favor de: comparecientes son de nacionalidad Ecu  
17 SR. SEBASTIAN VALDIVIESO toriana, mayores de edad, plenamente ca  
18 VEGA paces para contratar y obligarse, domi-  
19 ciliados en esta ciudad, a quienes de  
20 CUANTIA: S/. 697.000,00 conocerles doy fe; y me piden libre y  
21 voluntariamente que eleve a escritura  
22 pública la siguiente minuta: "SEÑOR NO  
23 TARIO: Sírvase elevar a escritura pública la cesión y transferencia de  
24 participaciones que se realiza al tenor de las siguientes cláusulas: -  
25 PRIMERA : COMPARECIENTES : Comparecen a la celebra  
26 ción de la presente escritura pública, por sus propios y personales dere-  
27 chos: Por una parte el señor Licenciado Camilo Valdivieso Cueva y su cón-  
28 yuge, señora Rebeca Eguiguren Dávila de Valdivieso, en calidad de CEDEN-

1 TES y, por otra, el señor Sebastián Valdivieso Vega, de estado civil sol-  
2 tero, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad,  
3 de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, libres y  
4 capaces para contratar y obligarse. - SEGUNDA: ANTECE-  
5 DENTES: a) Mediante escritura pública, celebrada el siete de di-  
6 ciembre de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Primero del Can-  
7 tón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil  
8 el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número  
9 ciento noventa y ocho, tomo ciento trece, se constituyó la compañía INVER-  
10 SIONES, NEGOCIOS Y ASESORIA VALDIVIESO "INAVALD CIA. LTDA.", con un capi-  
11 tal social de S/. 100.000,00 (CIENTO MIL 00/100 SUCRES). - b) Mediante  
12 escritura pública celebrada el veinte y seis de noviembre de mil novecien-  
13 tos ochenta y seis, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Edmundo  
14 Cueva Cueva, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de junio de mil  
15 novecientos ochenta y siete, bajo el número setecientos ochenta y siete,  
16 tomo ciento dieciocho, se procedió a aumentar el capital de la compañía  
17 INVERSIONES, NEGOCIOS Y ASESORIA VALDIVIESO "INAVALD CIA. LTDA.", a la  
18 cantidad de S/. 700.000,00 (SETECIENTOS MIL 00/100 SUCRES). - T E R -  
19 C E R A : T R A N S F E R E N C I A : Con estos antecedentes, los seño-  
20 res Licenciado Camilo Valdivieso Cueva y su cónyuge Rebeca Eguiguren Dávi-  
21 la de Valdivieso, libre y voluntariamente ceden y transfieren a favor del  
22 señor Sebastián Valdivieso Vega, la cantidad de 697 participaciones que  
23 poseen en la compañía INVERSIONES, NEGOCIOS Y ASESORIA VALDIVIESO "INAVALD  
24 CIA. LTDA.", por un valor de S/. 697.000,00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE  
25 MIL 00/100 SUCRES), los aportes para futuras capitalizaciones, así como  
26 todos los derechos que se hubieren producido o produjeren en relación a  
27 dichas participaciones. El CESIONARIO acepta expresamente la transferen-  
28 cia que se hace a su favor por la presente escritura. - C U A R T A :

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INVER-  
SIONES, NEGOSIOS Y ASESORIA VALDIVIESO "I N A V A L D" CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de Mayo de mil novecien-  
tos noventa, a las once horas con treinta minutos, en el local social  
de la empresa, ubicado en la calle Gangotena No. 262 y Orellana, segun-  
do piso, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía "Inversio-  
nes, Negocios, Asesoría Valdivieso INAVALD CIA. LTDA.", por encontrarse  
todos presentes, los mismos que representan el ciento por ciento del ca-  
pital social pagado y que a continuación se detalla:

<u>S O C I O S</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
Ledo. Camilo Valdivieso Cueva	697 partic.	S/. 697.000,00
Ledo. Pedro Valdivieso Cueva	2 partic.	2.000,00
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva	1 partic.	1.000,00
100% CAPITAL SOCIAL PAGADO	700 partic.	S/. 700.000,00
	=====	=====

Preside la reunión el señor Sebastián Valdivieso Vega, en su calidad de  
Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Doctor Sebastián  
Valdivieso Cueva, en su calidad de Gerente General, quienes certifican  
que en el registro de participaciones, constan registrados la totalidad  
de los socios mencionados. La Junta General se reúne con el objeto de  
tratar lo siguiente, que constituirá el Orden del Día:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

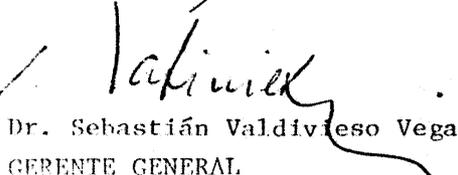
La Presidencia somete a consideración el Orden del Día, el que se aprue-  
ba por unanimidad, procediéndose a tratar el único punto del que consta  
el Orden del Día.

El Licenciado Camilo Valdivieso Cueva, manifiesta que es su deseo ceder  
y transferir las 697 participaciones que posee en la Compañía, a favor  
del señor Sebastián Valdivieso Vega, por un valor nominal de S/. 697.000  
(SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL 00/100 SUQUES)

Los socios deliberan por breves minutos lo manifestado por el Licenciado Camilo Valdivieso Cueva, al mismo tiempo que renuncian a su derecho preferente en proporción a sus participaciones y, por lo tanto, declaran estar de acuerdo con la transferencia planteada.

El Licenciado Camilo Valdivieso Cueva, deja expresa constancia que la venta que realiza al señor Sebastián Valdivieso Vega, incluye también como parte fundamental de la cesión y transferencia, los aportes realizados para futuras capitalizaciones de la Compañía, así como todo derecho que por cualquier concepto tuviere a su favor, lo cual también es aprobado por unanimidad.

Sin tener ningún otro punto que tratar, la Junta General da diez minutos de receso para la redacción del Acta, luego de los cuales se reúne para la aprobación de la misma, firmando para constancia de su aceptación, la totalidad de los socios que conforman el ciento por ciento del capital social pagado, levantando la reunión a las doce horas con quince minutos. Firman: Lcdo. Camilo Valdivieso, Lcdo. Pedro Valdivieso, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Sebastián Valdivieso Vega.-  
La presente es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos.  
Quito, 9 de Mayo de 1.990. LO CERTIFICO.

  
Dr. Sebastián Valdivieso Vega  
GERENTE GENERAL

A U T O R I Z A C I O N : El Cedente y el Cesionario autorizan expresamente al Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Gerente General de la compañía INVERSIONES, NEGOCIOS Y ASESORIA VALDIVIESO "INAVALD CIA. LTDA.", para que realice la transferencia correspondiente en los libros sociales de la compañía, gestione la inscripción en el Registro Mercantil y notifique el particular a la Superintendencia de Compañías. - Usted Señor Notario sirvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plenitud de la presente escritura.- Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva - ABOGADO - Matrícula número un mil setecientos ochenta y uno. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue íntegramente esta escritura a los señores comparecientes, por mí El Notario, aquellos se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. f.) Lcdo. Camilo Valdivieso Cueva. C.I. 170366136-5; f.) Rebeca Eguiguren Dávila de Valdivieso C.I. 110105373-2; f.) Sebastián Valdivieso Vega. C.I. 170428775-2

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento.



*[Handwritten Signature]*  
DR. MANUEL JOSE AGUIRRE

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota de esta cesión de participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía INVERSIONES, NEGOCIOS Y ASESORIA VALDIVIESO "INAVALD CIA. LTDA.". otorgada en esta Notaría, el 7 de Diciembre de 1.981.

Quito, a 6 de Junio de 1.990.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

Con este fecho se tomo nota en el margen de la inscripción No. 198 del Registro Mercantil de Dieciocho de febrero de mil - novecientos ochenta y dos a fs 483 vts tomo 113 correspondiente a la constitución de la compañía "INVERSIONES NEGOCIOS Y ASESORIA VALDIVIESO INAVALD C. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones. -Quito, a Ocho de junio de mil novecientos noventa. -EL REGISTRADOR.-

*Gustavo García Ramírez*  
Dr. Gustavo García Ramírez  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO